

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**TORREJÓN DE VELASCO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Ausentándome del término municipal los días comprendidos entre el 6 de agosto de 2010 y el 16 de agosto de 2010 (ambos inclusive), y en virtud de lo previsto en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, delego expresamente las funciones propias de la Alcaldía en dichas fechas al teniente de alcalde don Raúl Huerta Quiroga, desde las cero horas del día 5 de agosto de 2010 hasta las veinticuatro horas del día 16 de agosto de 2010.

Lo que se hace público, de acuerdo con el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986.

Torrejón de Velasco, a 5 de agosto de 2010.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel López del Pozo.

(03/33.665/10)